



	Organización Cooperativa de Transportadores los Delfines	Código:	DC-PESV14
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Versión:	02
	Política de transporte de mascotas	Fecha de Emisión:	01/05/2024

Las mascotas y animales domésticos, en cuanto suponen el ejercicio del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de las personas, y teniendo en cuenta lo reglamentado en la LEY 1774 DEL 2016, en donde se establece que los animales son seres sintientes mas no son cosas, estos recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Razón por la cual se adoptaran las siguientes medidas reglamentarias para el transporte de mascotas en los vehículos de la cooperativa, pero se aclara que estas medidas reglamentarias aplican única y exclusivamente para las mascotas y animales domésticos mas no para los perros lazarillos (guías o acompañantes de personas en condición de segura o con disminución visual grave), estos serán los únicos animales autorizados a viajar en cabina junto a su dueño sin ningún tipo de restricción, pero deberán de llevar correa y bozal en todo momento. Cabe destacar que está totalmente prohibido transportar animales dentro de las bodegas de los vehículos.

MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA PARA EL VIAJE DE MASCOTAS EN VEHICULOS

1. La empresa podrá transportar perros y gatos de razas pequeñas y medianas, siempre y cuando, no se ponga en riesgo la seguridad, tranquilidad y comodidad de los pasajeros.
2. Bajo ningún punto de vista se pueden transportar animales salvajes o en vía de extinción.
3. Cuando el conductor del vehículo acepte transportar perros y gatos de razas pequeñas o medianas, exigirá como condición no negociable, que viajen dentro de un guacal especializado para cada mascota, esto teniendo en cuenta especificaciones técnicas que no supere el tamaño del asiento de una silla, ni afecte la visibilidad y comodidad de los demás pasajeros, la longitud sugerida del guacal no deberá superar los 35 cm de alto.
4. El guacal ocupará un puesto al lado de su propietario, quien deberá pagar el costo de un pasaje para el espacio ocupado por el guacal a precio normal.
5. Queda prohibido transportar guacales en el pasillo.
6. No se aceptan animales en cajas de cartón, canecas, costales o cualquier otro medio diferente al guacal.
7. El servicio solo aplica para mascotas con un peso máximo de 20 kilos (44 libras).
8. Sólo podrá ser transportado un (1) animal doméstico por pasajero.

Gerencia General

Carrera 6 No. 15 - 50/70 Ramiriquí (Boyacá) - Salida a Tunja; Estación de Servicio Automotriz Los Delfines
3102787768 - 3144429514

www.losdelfinesoc.com losdelfinesoc@hotmail.com

Los Delfines mucho más, que los demás...!





9. Se rechazarán todos los animales que, por sus condiciones particulares, tales como mal olor, estado sanitario, higiene o comportamiento violento, entre otras, pudieran resultar molestos para los demás pasajeros.
10. Los animales transportados en los guacales, deberán llevar puesto un pañal y bozal. El uso de bozal es obligatorio en todos los casos, salvo en aquellas situaciones en la que sea evidente que las condiciones del animal impidan su uso.
11. El pasajero a cargo de la mascota, será responsable de las precauciones y medidas necesarias para la conservación de las condiciones mínimas de higiene y sanidad por parte de la mascota.
12. Si antes de iniciar el viaje algún pasajero dentro del vehículo objeto viajar en dicho vehículo por la presencia de la mascota, la empresa podrá abstenerse de transportar la mascota en ese vehículo, y procederá a devolver el dinero de los pasajes cancelados.

Atendiendo a las medidas reglamentarias anteriormente nombradas se informa que los pasajeros que viajan con sus mascotas en los vehículos de la empresa deberán de llevar los siguientes elementos:

- **Medicamentos veterinarios:** Tratamientos o medicamentos que tu mascota pueda estar usando.
- **Plato de comida:** Lleva platos resistentes y ojalá plegables para que ocupen menos espacio.
- **Bolsas plásticas:** Por prevención.
- **Juguetes:** Para distraerlo durante el viaje.
- **Placa de identificación o foto del animal:** esta deberá de incluir datos personales de sus dueños y el nombre de la mascota.
- **Certificados de vacunación:** este se deberá presentar en la correspondiente taquilla antes de adquirir el tiquete. En caso de no contar con el correspondiente certificado de vacunación NO se podrá transportar el animal.

CARLOS GUILLERMO RAMOS RAMOS
Gerente Los Delfines O.C

Gerencia General

Carrera 6 No. 15 - 50/70 Ramiriquí (Boyacá) - Salida a Tunja; Estación de Servicio Automotriz Los Delfines
3102787768 - 3144429514

www.losdelfinesoc.com losdelfineso.c@hotmail.com

Los Delfines mucho más, que los demás...!

